



Fondo de Pensiones, respaldado por Banxico

El director del Infonavit afirma que su manejo se realizará con máxima transparencia

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar tiene la garantía de que su manejo se hará con la máxima transparencia, responsabilidad e independencia, pues será administrado por el Banco de México (Banxico), como sucede con el fondo petrolero creado en 2013, aseguró el director general del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez.

En entrevista con EL UNIVERSAL, destacó que operará con la misma estructura legal que se creó para el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPI).

“El Banco de México será el fiduciario, es quien tendrá el resguardo de los recursos”, ponderó el funcionario que encabeza una de las ins-

CARLOS MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

Director general del Infonavit

“El Banco de México será el fiduciario, es quien tendrá el resguardo de los recursos... No es cualquier fiduciario, es un mecanismo similar al [fondo] petrolero”

tituciones que tendrá voz y voto en el comité técnico que se formará para el fondo de pensiones.

Explicó que al igual que en el FMPI, habrá un comité técnico encabezado por el secretario de Hacienda, e integrado por los institutos de seguridad social y el Infonavit.

“No es cualquier fiduciario, es el Banco de México; es un mecanismo similar al [fondo] petrolero”, dijo.

Sin minimizarlo, Carlos Martínez



dijo que, tomando en cuenta reformas de años anteriores, esta significa algo menor, pero será un gran cambio en beneficio de los titulares o beneficiarios de cuentas de Afore, porque se hará todo lo posible para que puedan reclamar su dinero de cuentas inactivas.

“Para la entrega de los recursos reclamados, las instituciones involucradas van a establecer una ventanilla única que se indicará en las reglas”, enfatizó. Por ejemplo, quien cotizó en el apartado A, es decir, en el IMSS, podrá recuperar su fondo de vivienda y de retiro.

“Actualmente, si no lo reclamó en 10 años, tiene que hacer un trámite ante la Afore, otro en Infonavit y uno más en el IMSS”, dijo, proceso que se facilitará con la ventanilla única.

Además, 12 meses antes de la transferencia de recursos al fondo de pensiones, habrá una campaña

para avisar a los trabajadores que en un año el dinero no reclamado se va a ir a la administración de ese fondo, pero se va a poder cobrar.

En el Infonavit se hizo algo similar, refirió, pues desde 2020 las Afore tienen la obligación de mandar las cuentas inactivas al IMSS.

“Hacer una diferencia en la administración de las cuentas no cambia, eso ya existe”, aclaró.

Así, en 2020 por primera vez se hizo un prescriptivo de cobro de los recursos, recordó, lo que quiere decir que los beneficiarios o quien sea pueden cobrarlos.

“Lo que cambia es que las cuentas inactivas en lugar de ir al IMSS, de ir a la reserva, se crea un nuevo vehículo de inversión en donde se invierten y no pueden irse al presupuesto ni al equilibrio presupuestal. No pueden financiar déficit ni obras públicas”, señaló.

Dicho mecanismo aplicará sólo para pagar reclamos que de repente recuerden que tienen cuenta, pero que no cubrían los requisitos para pensionarse ya sea por la edad o número de semanas cotizadas. ●



EL DATO

Si alguien no reclama en 10 años sus activos para el retiro o vivienda debe hacer trámites ante la Afore, Infonavit e IMSS, explica Carlos Martínez.



EDUARDO CASTAÑEDA. EL UNIVERSAL

El fondo de pensiones será administrado por el Banco de México, como sucede con el petrolero creado en 2013, detalló el director del Infonavit.